

Irg/ogv S.58°/373 OFICIO N° 115434 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la recepción de las rutas N-805 Lomas blancas Chamizal, N-705 Huemul Agua Santa y N-679 Las Hormigas Lo Palacio, en la comuna de El Carmen, Región de Ñuble.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



## Valparaíso, Agosto de 2025

**Materia:** Ofíciese al Ministerio de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas y al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, a fin de solicitar información respecto a la entrega de las rutas que se señala.

## A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

## DE: H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República, Distrito nº19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley n° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, en uso de mi facultad fiscalizadora, solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas y al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, a fin de solicitar información respecto a la recepción de las siguientes rutas en la comuna de El Carmen, región de Ñuble:

- 1. N.805 Lomas blancas Chamizal
- 2. N.705 Huemul agua santa
- 3. N.679 las hormigas Lo Palacio

Lo anterior frente a múltiples requerimientos de la comunidad, en orden a poder tener información y claridad respecto a la habilitación de dichas obras.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.

Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito Nº19 Región de Ñuble



